



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
SECRETARIA

ACTA Nº 1

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
EL DÍA 1 DE ENERO DE 2018**

En la sala anexa al despacho de La Alcaldía, sita en la calle Mayor nº 26 de Archena, siendo el día 2 de enero de dos mil dieciocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria nº 1 de la Junta de Gobierno, se reúnen, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Patricia Fernández López y los siguientes Tenientes de Alcalde:

D. Andrés Luna Campuzano,  
Dña. Ángela Gómez García.  
D. José Juan González Palazón.  
D. Mario Alcaraz Mármol.  
D. Antonio José Palazón Guillamón.

Son asistidos por el Secretario, D. Miguel Palazón Buendía.

La Sra. Alcaldesa Presidenta abre la sesión cuando son las 13:00 horas del día de la fecha, comenzando el estudio de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ÚNICO. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y LA ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA (OJE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2018.**

\*\*\*\*\*



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
SECRETARIA

**ÚNICO. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y LA ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA (OJE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2018.**

Se da cuenta por el Concejal Delegado de Festejos D. Mario Alcaraz de la necesidad de realizar el Convenio de Colaboración entre la "Asociación Juvenil Española" y el Ayuntamiento de Archena, para la realización de la Cabalgata de Reyes 2018, como tradicionalmente se viene desarrollando, siendo deseo del Ayuntamiento colaborar con esta organización para el correcto desarrollo de dicha cabalgata a celebrar el 5 de enero de 2018. Lo que solicito al departamento de contratación que inicie el expediente de contratación 1/2018.

Consta en el expediente el informe favorable de la Intervención Municipal en el que se informa que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación **920.48901** "Administración General, Asociaciones sin ánimo de lucro" del presupuesto prorrogado del 2018, por importe de **4.500€**.

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el Convenio de colaboración entre la Asociación Juvenil Española y el Ayuntamiento de Archena, el Ayuntamiento de Archena se compromete a hacer una subvención de **4.500 euros**, para realizar la Cabalgata de Reyes de 2018.

**SEGUNDO:** Facultar al Sra. Alcaldesa o Concejal/a en que delegue para la firma del convenio en representación de este Ayuntamiento, en cuantas actuaciones fueren necesarias en ejecución de este acuerdo.

**TERCERO:** Notifíquese al Departamento de Contratación este acuerdo para su seguimiento y ejecución a la Intervención, Tesorería Municipal, así como a los interesados.

\*\*\*\*\*

Finalizado el estudio de los asuntos relacionados, la presidencia, levanta la sesión cuando son las 13:45 horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**LA ALCALDESA PRESIDENTA**  
  
Patricia Fernández López

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL**  
  
Miguel Palazón Buendía.